



LLAMADO A PROFESIONALES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Se realiza llamado para completar el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

1 médico laboralista

Con dedicación de 12 hs semanales, con las siguientes tareas:

Evaluación de riesgos: Identificar y evaluar los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo, colaborando en la elaboración de mapas de riesgo y planes de vigilancia.

Vigilancia de la salud: Realizar seguimiento a la salud de los trabajadores mediante exámenes médicos (pre-empleo, periódicos y de vigilancia específica) para detectar precozmente posibles efectos adversos del trabajo.

Prevención y tratamiento: Diagnosticar y tratar lesiones o enfermedades derivadas del entorno laboral. También participan en la rehabilitación profesional y la adaptación de puestos de trabajo.

Gestión de incapacidades: Hacer seguimiento de los procesos de incapacidad laboral y orientar sobre los procesos de reintegración al trabajo.

Asesoramiento y formación: Asesorar sobre la planificación y organización del trabajo, así como sobre la mejora de las condiciones y prácticas laborales. También se encargan de la formación del personal en materia de salud, higiene y ergonomía.

Análisis de incidentes: Investigar los accidentes laborales y las enfermedades profesionales para determinar las causas y proponer medidas correctivas.

4 profesionales en prevención laboral

(técnico prevencionista o ingeniero tecnólogo en seguridad laboral) con dedicación de jornada completa de 32 horas semanales, con las siguientes tareas:

Identificar y evaluar riesgos: Analizar los puestos de trabajo para identificar posibles riesgos y evaluar las condiciones de seguridad.

Ejecutar medidas preventivas: coordinar la ejecución de acciones correctivas y preventivas.



Formación y capacitación: Dictar capacitaciones y cursos para el personal sobre procedimientos de seguridad y uso de equipos, según lo establecido en el Plan de Seguridad.

Seguimiento y control: Realizar seguimiento de la implementación de las medidas de seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente.

Planificación: Planificar con el resto del equipo del Servicio de Salud y Seguridad Laboral las actividades a desarrollar para dar cumplimiento al Plan de Seguridad anual.

1. TIPO DE CONTRATO

El llamado se realizará bajo la modalidad de **Arrendamiento de Servicios**, por lo que es necesario:

- Contar con título habilitante;
- contar con empresa abierta y estar al día con las obligaciones tributarias;
- tener disponibilidad horaria para cumplir con la carga horaria establecida;
- en caso de los técnicos en seguridad, contar con disponibilidad para viajar dentro del departamento.

2. HONORARIOS PROPUESTO

Téc. En Seguridad: \$ 54.000 más IVA

Médico Laboral: \$ 45.000 más IVA

3. FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

Inscripción: Se realizará a través del formulario web dispuesto para tal fin.

- Completado dicho formulario recibirá la "Constancia de inscripción web" al correo electrónico aportado, que deberá ser impreso y presentado en todas las instancias en que se le requiera.
- En caso de que el postulante se inscriba más de una vez, sólo será válida la última inscripción que realice.

Período de inscripción: desde el día 5 de diciembre al 22 de diciembre del 2025 inclusive.



- Al inscribirse, el postulante declara que luego de haber leído las condiciones establecidas en estas Bases Generales, cumple con todos los requisitos exigidos.
- El correo electrónico declarado por el postulante en el formulario de inscripción, se considerará **domicilio electrónico constituido** por éste a todos los efectos del llamado, siendo responsabilidad del postulante mantenerlo con capacidad suficiente, asegurando su correcto funcionamiento.-

4. PROCESO DE SELECCIÓN

- El proceso de selección se efectuará a través del Tribunal designado.
- Las etapas del proceso se valorarán de acuerdo al siguiente orden y puntaje:

Proceso de selección		
ETAPAS		
Control de requisitos excluyentes	cumple/no cumple (título habilitante, formalización, disponibilidad horaria)	
Entrevista con Profesional Sicólogo	<ul style="list-style-type: none">- Competencias cognitivas: 1 a 3 puntos- Competencias personales: 1 a 3 puntos- Competencias motivacionales: 1 a 3 puntos	No apto
Entrevista con Tribunal de Selección	Se realizará con los postulantes que habiendo cumplido los requisitos excluyentes, tengan una puntuación sicológica igual o mayor a 5.	

5. CONFECCIÓN DE LA LISTA DE PRELACIÓN FINAL:

Al final de todas las instancias, se confeccionará un orden de prelación en función del puntaje total obtenido.-



Paridad: En caso de resultar empate entre aspirantes en el resultado final, se resolverá en última instancia mediante sorteo ante Escribano Público.

6. ASIGNACIÓN DE PUESTOS

Una vez notificada la lista de prelación, los postulantes dispondrán de 48 horas (a partir de la publicación web o la notificación personal al domicilio electrónico constituido (según se defina), para manifestar su aceptación o desistimiento en forma expresa del proceso de selección.

En caso que alguna persona postulada no acepte la convocatoria, se procederá a citar a la siguiente seleccionada, según el orden descendente.

7. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las mismas se cumplirán en el domicilio electrónico que proporcione el postulante.-

8. OBSERVACIONES

La Administración se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente proceso de selección en cualquier instancia que se encuentre el mismo, sin que por dicha decisión incurra en responsabilidad